

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

MEMORIA DE LA ALCALDÍA

El Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026 constituye la principal herramienta de planificación económica del Ayuntamiento y el reflejo directo de las prioridades políticas y sociales de este equipo de gobierno. A través del presente documento, se establecen las líneas estratégicas que orientarán la gestión pública durante el próximo año, con el firme compromiso de garantizar la estabilidad financiera, la eficiencia en el gasto y la mejora continua de los servicios públicos.

El contexto actual, marcado por la necesidad de consolidar la recuperación económica, fortalecer la cohesión social y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, exige una administración responsable, transparente y cercana a la ciudadanía. En este sentido, el Presupuesto 2026 se ha elaborado bajo los principios de equilibrio presupuestario, responsabilidad fiscal y máxima optimización de los recursos disponibles.

Las cuentas municipales priorizan la inversión en infraestructuras, el mantenimiento y modernización de los servicios básicos, el impulso al comercio local y al empleo, el fortalecimiento de las políticas sociales y el apoyo a la cultura, el deporte y la participación ciudadana.

Este presupuesto no es únicamente una previsión de ingresos y gastos; es una hoja de ruta que define el modelo de municipio que queremos consolidar: un municipio más inclusivo, más dinámico, con mejoras de las infraestructuras y preparado para los retos del futuro.

Desde la Alcaldía se reafirma el compromiso de gestionar con rigor, transparencia y vocación de servicio público, trabajando en colaboración



con todos los grupos municipales, el tejido asociativo y la ciudadanía, para que cada euro del presupuesto revierta en bienestar y oportunidades para todos.

Con esta Memoria se presenta, por tanto, un proyecto económico realista, responsable y ambicioso, orientado a seguir construyendo un municipio sólido, sostenible y con mayores oportunidades para sus vecinos y vecinas. Como una herramienta que dinamiza directamente la economía local conteniendo la presión fiscal, con ayudas directas a las empresas y tejido comercial, fomentando programas de apoyo a las familias egabrenses que más lo necesitan, mejorando las infraestructuras de nuestra Ciudad, el mantenimiento de nuestro Patrimonio Histórico Artístico, liderando nuevos proyectos empresariales públicos o privados que mantenga la empleabilidad como base del afianzamiento de los habitantes, a pesar de la bajada de la tasa de natalidad que afecta negativamente a nuestro País.

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026 asciende a 29.757.049,77 euros, lo que supone un incremento de 3.530.785,17 euros respecto al ejercicio anterior, cuyo importe fue de 26.226.264,60 euros. En términos relativos, este aumento representa un 13,46 % más en comparación con el Presupuesto 2025.

Este crecimiento presupuestario responde principalmente al incremento del ICIO por expedientes que se están tramitando en este Ayuntamiento y que verán el inicio de su ejecución a lo largo de este año 2026 y a la financiación que recibiremos del FEDER para el desarrollo de la PAI “Cabra Crece Contigo”, proyecto que ha obtenido la máxima puntuación en la provincia de Córdoba y el quinto lugar en Andalucía dentro del apartado de municipios intermedios.



ESTADO DE INGRESOS

Los impuestos directos e indirectos se estiman en una situación de su Capítulo I parecida a la del presupuesto del año 2025 y en su Capítulo II se puede apreciar una importante subida debido al cobro de ICIO que se derivará de la puesta en marcha de grandes proyectos de inversión que se realizarán en nuestra Ciudad y que incidirán directamente en la creación de nuevos puestos trabajo.

Las tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo III) experimentará una subida de la recaudación del 3'24% con relación al presupuesto del ejercicio 2025. Para conseguir este aumento, el Ayuntamiento se plantea la implementación de un Plan de Inspección que constituirá una herramienta estratégica fundamental para fortalecer la gestión tributaria, optimizar los ingresos propios y garantizar la sostenibilidad financiera del gobierno local, con especial atención a las grandes empresas que deben de contribuir de manera correcta en nuestra Ciudad.

Un año más, hemos seguido congelando las Ordenanzas Municipales para el ejercicio 2026, continuamos aplicando bonificaciones a los ciudadanos y seguimos manteniendo nuestro compromiso con nuestros vecinos y vecinas de moderar la presión fiscal con responsabilidad y trabajando para conseguir el equilibrio financiero que nos obliga la aprobación de estos presupuestos.

Como más significativas puedo destacar la bonificación del IBI a las Familias Numerosas que podrán beneficiarse entre un 50% y 90%.

En el impuesto de vehículos estarán exentos las personas con discapacidad y los tractores y maquinaria provistos de Cartilla de Inspección Agrícola. Asimismo, aumentamos hasta los 10 años de



bonificación del 50% para los vehículos con motores híbridos y, mantenemos la bonificación del 75% para toda la vida a los vehículos con motores eléctricos.

Hemos implementado nuevas bonificaciones del 50% en la tasa de la basura para todas las personas o familias cuando la renta por cada miembro no supere el 60% del IPREM y, para aquellas personas que hagan la aportación al Punto Limpio de una serie de elementos que constan en la Ordenanza Fiscal.

Mantenemos en el impuesto de Plusvalía la bonificación del 95%, que es el máximo permitido por la Ley, en las transmisiones realizadas por causa de muerte a favor de los descendientes, ascendientes y conyúges de primer grado.

En la tasa de suministro de agua se mantienen las bonificaciones para aquellas industrias, comercios y servicios que se instalen en los polígonos industriales. También se aplica una bonificación para las familias numerosas y monoparentales que acrediten que cumplen con la definición de familia monoparental que tenga aprobada el Ayuntamiento, del 10% para consumos entre 30 y 40 metros cúbicos y, del 20% en caso de consumo de 40 metros cúbicos en adelante.

Se eliminaron las tasas por escaparates, banderolas, por certificados de empadronamientos, compulsas, cédula de información catastral, expedición de tarjetas de armas y otras.

Se mantienen las bonificaciones nuevas que se introdujeron para familias numerosas y monoparentales, jóvenes, pensionistas y discapacitados en el uso de las piscinas, instalaciones deportivas, actuaciones de carácter comunitario y precio en actividades de la escuela municipal de música y danza, y del aula municipal de teatro.

En el ICIO mantenemos las diversas bonificaciones desde el 25% al 75% existentes para las empresas que inicien su actividad y generen puestos de trabajo. Una bonificación del 95% para las construcciones de nueva planta promovidas por menores de 35 años. De un 30% cuando concurren circunstancias de innovación tecnológica o industrial. De un 30% para familias con ingresos inferiores a 2,5 veces el S.M.I. Del 95% por incorporar sistemas para el aprovechamiento eléctrico y térmico de la



energía solar para el autoconsumo. Del 90% por favorecer las condiciones de acceso y habitabilidad de las personas con discapacidad o movilidad reducida.

Por tanto, mantenemos un amplio abanico de bonificaciones para familias numerosas y monoparentales, jóvenes, discapacitados, pensionistas, jubilados, familias con bajos ingresos, empresas y comercios en general, etc.

En el Capítulo 4 Transferencias Corrientes podemos observar un aumento del 11'17% con relación al presupuesto del ejercicio 2025, con una cantidad estimada de 10.857.723,31 euros principalmente motivado por el incremento de los tributos del Estado y Autonomía.

Igualmente, debemos destacar que este Capítulo también se ve incrementado por la aportación prevista por los Fondos FEDER para el desarrollo de la PAI "Cabra Crece Contigo".

La bajada del Capítulo 5 Ingresos de Capitales con respecto al año anterior es de 17,56% debido fundamentalmente al cambio de criterio contable de algunos ingresos que ya no se imputan a este apartado,

En el Capítulo 7 Transferencias de Capital podemos observar un aumento del 156,40% con relación al presupuesto del ejercicio anterior, principalmente motivado por la mejora de financiación de otras administraciones en proyectos de interés para la Ciudad, destacando la aportación de los fondos FEDER para el desarrollo de la PAI "Cabra Crece Contigo", que para este año 2026 pretende generar un gasto de más de 3.600.000,00 euros.

El Capítulo 9 Pasivos Financieros hemos previsto un préstamo de 1.125.000,00 euros, cantidad inferior en 775.000,00 euros con relación al ejercicio 2025 para cubrir las necesidades del Capítulo 6 de Inversiones Reales del presupuesto de Gasto que se tiene previsto realizar por un importe total de 5.371.854,88 euros. Este ejercicio de responsabilidad nos



permitirá bajar la deuda viva, lo que nos implica liberar recursos en ejercicios futuros para destinarlos a servicios públicos, políticas sociales e inversiones estratégicas.

ESTADO DE GASTOS

El Capítulo I de Personal supone un importe de 8.639.781,78 euros un incremento del 6'92%, con relación al presupuesto anterior, motivado principalmente por el incremento aplicado en el año 2025 del 2'50% y de un 1,5% para el ejercicio 2026 que se podrá aumentar con un 0,50% adicional si la inflación es igual o superior al 1,5%, para dar cumplida cuenta del Acuerdo Marco que el Gobierno firmó con organizaciones sindicales más representativas del sector público.

Aunque en el RD-Ley habilita la posibilidad de poder pagar los atrasos del 2025 entre los años 2026, 2027 y 2028, este Equipo de Gobierno ha optado por anticipar y concentrar el pago en 2026 por responsabilidad y compromiso con la plantilla municipal como reconocimiento al esfuerzo y la profesionalidad del personal, que constituye el pilar fundamental de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Igualmente, durante el 2026 se mantendrá los programas creados en 2025 ocupados actualmente por funcionarios interinos y la creación de dos nuevas plazas de un Arquitecto y un Arquitecto Técnico para el desarrollo de la PAI "Cabra Crece Contigo".

El Capítulo II de Gasto Corriente asciende a la cantidad de 13.171.807,62 euros, se produce un incremento del 6'09% con relación al presupuesto del ejercicio anterior.

Este Capítulo refleja la actualización de costes reales, ante la inflación y el aumento generalizado de precios de obras, bienes, servicios y el aumento de los convenios laborales de las empresas externas a este



ayuntamiento, evitando recortes que puedan afectar negativamente a la población y reduzca la atención a nuestros vecinos y vecinas.

Igualmente, se ha realizado una revisión de aquellas partidas de este capítulo II, que pudieran ser ajustadas a la realidad de gasto anual, tomando como referencia el ejercicio anterior. Todo ello con el propósito de tener el máximo control y eficacia en la aplicación de los gastos.

El Capítulo III de Gastos Financieros ascienda a 367.500,00 €, lo que representa un aumento del 74,58% en relación al presupuesto anterior. Este incremento se debe principalmente a las disposiciones de operaciones formalizadas, así como a la previsión de pequeñas subidas de los tipos de interés que el Banco central europeo (BCE) pueda aplicar en la zona euro, y al aumento de las comisiones por servicios bancarios que está afectando a este sector

El Capítulo IV de Transferencias Corrientes asciende a la cantidad de 932.700,00 euros, un aumento del 3'627% con relación al presupuesto del 2025, motivado especialmente por el aumento de los convenios nominativos que pasan de 333.050 euros a 368.050 euros un 10,51% más que el ejercicio anterior. Un gran esfuerzo con el que venimos apoyando al tejido empresarial de nuestra Ciudad a nuestras Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés público que fomentan la cohesión social, refuerza la participación ciudadana, protege nuestro patrimonio y aportan valor directo a la ciudadanía.

Igualmente se mantienen los Programas de Ayudas Económicas Familiares y Emergencia Social que suponen un importe total de 65.000'00€, continuando la apuesta que se realizó en años anteriores manteniendo la partida de 12.000'00€ para la dotación de la Oficina de Apoyo a Familias que estén en riesgo de perder su vivienda, Ayudas Servicios Vitales por un importe de 25.000€ y así como de 2.750'00€ para la partida de Ayudas a Personas sin Hogar, el programa de Adaptación Funcional de las Viviendas con un valor de 45.000'00€ y mantenemos la



partida que creamos de 20.000'00€ de Ayuda a Material Escolar. Me gustaría destacar la partida de Ayudas a Programas Internacionales con una dotación de 19.200'00€ y que junto a la partida de Educación para Cooperación Internacional por un importe de 4.000'00€, supone un total de 23.200'00€ que se destina a proyectos solidarios donde más se necesita. La destinada a la firma de convenios con los comedores sociales de nuestras Ciudad con una partida de 4.500'00€. La ayuda para adquisición de material escolar por 20.000'00€ y 7.000'00€ para ayuda a las AMPAs, lo que supone 27.000'00€ con destino a la educación infantil. Todo esto demuestra un firme compromiso del Gobierno Local con la protección de las personas y familias mas vulnerables de Cabra.

El Capítulo V de Otros Gastos Diversos (Fondo de Contingencia), es de 45.000,00 euros, al objeto de dar respuesta a cualquier contingencia de las contempladas en la Base 15 Bis de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal. La existencia de esta reserva permite al Equipo de Gobierno actuar con rapidez y eficiencia ante cambios en las circunstancias, minimizando impactos negativos en los servicios municipales.

La aportación total prevista para el Capítulo VI de Inversiones Reales para el presente año 2026 asciende a la cantidad de 5.371.854,88 euros, un aumento del 55,45% con respecto al año 2025, principalmente derivado del inicio de los proyectos del PAI "Cabra Crece Contigo" con las actuaciones de un nuevo DEPÓSITO DE AGUA EN LA ATALAYA por un valor de 802.562,75 euros, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PUENTE DEL JUNQUILLO Y SU ENTORNO por un importe de 1.513.316,75 euros, la creación de un CAMPO FUTBOL-7 por un valor de 503.394,59 euros y la



creación de un CIRCUITO DE TRIAL SIN OUTDOOR por un importe de 382.145,35 euros.

Se seguirá interviniendo en el Cementerio Municipal ampliando la zona de bovedillas con otros 15.000,00 euros. Seguiremos mejorando nuestros Caminos Rurales con una aportación prevista de 60.000,00 euros, la mejora de nuestras vías públicas por un importe de 30.000,00 euros, alumbrado público con un importe de 3.000,00 euros, mejora de parques y jardines por 10.000,00 euros, adquisición de nuevos juegos infantiles por un importe de 5.000,00 euros, la aportación de 75.000,00 euros para el desarrollo de los Programas de Empleo y Formación (antiguamente conocidos como Escuelas Taller) que desarrollará en Cabra en los próximos meses de 3 módulos formativos y otras pequeñas inversiones que harán mejorarán la calidad de vida de nuestros Ciudadanos.

Con destino a los proyectos de las obras PFEA y Generación de Empleo Estable en el presupuesto se destina una cuantía total de 1.805.000,00 euros, mediante los cuales se ofrecerá una importante oportunidad de jornales entre los trabajadores agrícolas y de régimen general como apuesta decidida a la generación de empleo, al igual que una mejora en las infraestructuras básicas de nuestra localidad.

Este importante Capítulo refleja el compromiso del Gobierno Municipal con el desarrollo sostenible, la modernización del municipio y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, impulsando proyectos estratégicos de infraestructuras y equipamientos, generadores de empleo y dinamización de la economía local, modernizando el municipio y la eficiencia de los servicios públicos.

Al Capítulo VII de Transferencias de Capital se destina la cantidad de 33.592'61€, con destino a la cuota del GDR Subbética que desde 1996 trabaja como ente revitalizador de la comarca.



Y por último destacamos el Capítulo IX de Pasivos Financieros con una aportación de 1.194.812,88 euros con el objetivo de responder a las cuotas de amortización de los créditos vigentes y dispuestos. Este Equipo de Gobierno sigue con el objetivo de amortizar la mayor cantidad posible de deuda que nos permita contar con más recursos propios en los próximos años para seguir afrontando nuevos retos para la Ciudad sin elevar su deuda viva actual del 30,82%, quedando muy por debajo del límite máximo permitido del 110%. Este dato refleja la política financiera responsable y sostenible del Gobierno Municipal, que busca compatibilizar la inversión en servicios e infraestructuras con la estabilidad económica del municipio, garantizando que podamos seguir desarrollando Cabra sin comprometer su estabilidad económica ni la calidad de los servicios públicos.

Igualmente, se han estudiado las aportaciones de los Grupos Políticos y las propuestas que en las reuniones mantenidas a lo largo del año con las Asociaciones y Colectivos de nuestra Ciudad nos han transmitido. Se informará debidamente al Consejo Económico y Social, al Consejo de Participación Ciudadana y a la Asociación de Empresarios AECA.

Los Presupuestos Municipales 2026 representan el compromiso firme del Equipo de Gobierno con una gestión pública responsable, sostenible y cercana a la ciudadanía.

Teniendo como principales objetivos la protección social y cohesión comunitaria, la calidad y eficiencia de los servicios públicos, la inversión estratégica y el desarrollo sostenible, la gestión financiera prudente y responsable, la transparencia y la gobernanza.





Ayuntamiento de Cabra

Este presupuesto es, por tanto, una herramienta al servicio de la ciudadanía, que combina prudencia económica, inversión estratégica y compromiso social, garantizando que el municipio siga creciendo de manera equilibrada y sostenible en los próximos años.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA

Código seguro de verificación (CSV):

9649 CF49 789C 8480 9816



(96)49CF49789C84809816

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 23-02-2026